ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010
"SERVICIOS DE MUDANZAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile N° 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las trece horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 074/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Jefa del Departamento de Administración del Personal y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas y documentaciones presentadas en los sobres recepcionados para la Contratación Directa N° 12/2010 "Servicios de Mudanzas", que será imputado en el rubro 220 "Transporte y Almacenaje" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF-UOC N° 16/2010 de fecha 26 de mayo de 2010, por la cual solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, de manera a incluir el llamado de "Servicios de Mudanzas" N° de PAC: 200.580, en la modalidad de Contratación Directa.

2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 136/2010, de fecha 26 de mayo de 2010, por la cual autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

3. Nota DAF N° 137/2010 de fecha 27 de mayo de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la modificación del PAC de la SEPRELAD.

4. Memorando DAF/UOC N° 20/2010 de fecha 31 de mayo de 2010, por la cual se solicita Autorización para el inicio de Tramites para la Contratación Directa N° 12/2010 "Servicios de Mudanzas"

5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 143/2010, de fecha 01 de junio de 2010, por la cual autoriza el inicio del trámite.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002397/2010 correspondiente al PAC N° 00200580 de fecha 07 de junio de 2010.

7. Nota D.A.F./ SEPRELAD N° 156/2010 de fecha 07 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 12/2010 "Servicios de Mudanza".

8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - TRANSPORTADORA KUARAHY S.A.
   - ANTONIO U. MARTINEZ
   - ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.
   - AGENCIA BENKOVICS
   - SERVIMEX S.A.C.I.

00161

9. En fecha 16 de junio de 2010, fue realizada la VISITA TÉCNICA en el local de las oficinas, según lo estipula la Carta de Invitación y sus Anexos, emitiendo tres constancias a las empresas participantes: ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., SERVIMEX S.A.C.I. y AGENCIA BENKOVICS.

10. Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2010, de fecha 21 de junio de 2010, en la cual se menciona que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas para la apertura según lo establece la Ley 2051/03.

11. Recibo de fecha 21 de junio de 2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.

12. Nota DAF N° 181/2010 de fecha 21 de junio de 2010, por la cual se comunica a la empresa SERVIMEX S.A.C.I., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retirada será considerada validad a los efectos de la nueva apertura.

13. Fue emitidas una Adenda, correspondientes a la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP.

14. De conformidad con lo expresado en el Acta de Apertura N° 23/2010, de fecha 28 de junio de 2010, la oferta presentada por la empresa SERVIMEX S.A.C.I., por no ser retirada es considerada valida a los efectos de esta apertura y además fueron recepcionados dos sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyas empresas con los montos totales de sus ofertas de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.	11.825.000
2	BENKOVICS	14.520.000
3	SERVIMEX S.A.C.I	18.350.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus Anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA 00160

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas:

DOCUMENTOS	ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.	BENKOVICS	SERVIMEX S.A.C.I
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1079105	Cumple SIPE 1080161	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple SIPE 1079105	Cumple SIPE 1080161	Cumple
Fotocopia simple del certificado vigente de	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple

cumplimiento tributario	1079105	1080161	
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple SIPE 1079105	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple SIPE 1079105	Cumple SIPE 1080161	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1079105	Cumple SIPE 1080161	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1079105	Cumple SIPE 1080161	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1079105	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer las dimensiones de los Servicios.	Cumple	Cumple	Cumple

En las planillas de precios presentadas por las empresas BENKOVICS y SERVIMEX S.A.C.I no se consignan los precios unitarios, por lo que dichas ofertas no se encuentran debidamente completadas, lo que resulta una desviación sustancial de las mismas, por el cual ambas ofertas son descalificadas conforme lo previsto por el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03.

Atendiendo que la apertura de ofertas corresponde a una prorroga, en los términos del artículo 1° de la Resolución 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 22 de mayo de 2009; y bajo las mismas reglamentaciones se procede a evaluar la oferta de la empresa ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, las cuales no presentan variación con su oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de las copias de las constancias de prestaciones de servicios similares al llamado, constatando que cumple con los requerimientos solicitados en el periodo estipulado.

00159

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución N° 805 de fecha 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia y condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 "Servicios de Mudanzas" a la empresa **ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.** con RUC: 80001310-7 por Gs. **11.825.000 (guaraníes once millones ochocientos veinte y cinco mil) I.V.A. incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Jefa del Dpto. de Administración del Personal
SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00158